

LISTA DE ACUERDOS DE TRÁMITE EMITIDOS EL CINCO DE MAYO DE 2021 POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA

No.	NOMBRE	ASUNTO	SÍNTESIS
1	C. Laura Moreno Moreno	Presenta renuncia al puesto de Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Tepche, Sonora.	Se estima necesario remitirlo a las y los integrantes del referido Consejo, para los efectos señalados en el artículo 143, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, en términos de lo estipulado en el presente acuerdo.
2	C. Carlos Varlon José José	Designa a las CC. Bárbara Guadalupe López y Melissa Irene López Encinas como Regidoras Étnicas Propietaria y Suplente para el Ayuntamiento de Caborca, Sonora.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente acuerdo a la Unidad Técnica de Fomento y Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del reglamento interior de este Instituto Estatal Electoral. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que se tome en consideración al momento de la elaboración del proyecto de acuerdo respectivo.
3	C. Ramón Antonio Marcial Velasco	Designa Regidurías Étnicas en los municipios de Puerto Peñasco, Sonora y General Plutarco Elías Calles, Sonora, e informa sobre su aspiración a participar en el presente proceso electoral como	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente acuerdo a la Unidad Técnica de Fomento y Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el

		Diputado Étnico por el Distrito 2 del municipio de Puerto Peñasco.	artículo 48, fracción XXV del reglamento interior de este Instituto, así como también a la Dirección Ejecutiva de asuntos Jurídicos, para que se tome en consideración al momento de la elaboración del proyecto de acuerdo respectivo.
4	C. José Ruperto Celaya Jiménez	Da su Aceptación para participar en el debate que está programado a realizarse el domingo 16 de mayo del año en curso.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente acuerdo a la Unidad Técnica de Comunicación Social, así como a las y los consejeros electorales integrantes de la Comisión Temporal de Debates, para los efectos a que haya lugar.
5	C. Clemente Neyoy Yocupicio	Proporciona datos de cuenta bancaria para el pago de las prerrogativas a que tiene derecho el referido candidato independiente.	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que realice el depósito referido, en términos del artículo 83, fracción III de Ley Electoral Local.
6	C. Clemente Neyoy Yocupicio	Solicita se coloque su emblema del tambor del candidato en el Consejo Municipal de Etchojoa, Sonora.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que sin mayor proveído, se archive el escrito de cuenta en el expediente de candidatos independientes de este Instituto.
7	C. Clemente Neyoy Yocupicio	Informa sobre el nombramiento del C. Isidro Buitimea Navarro, como Representante Propietario ante el Consejo Municipal referido.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico requiera al promovente, para que presente los documentos correspondientes, conforme el artículo 83, fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora.

8	CC. Nicolás Omar Matuz Buitimea, Luis Armando Montoya Figueroa, Manuel Saavedra Llenez, Luis Raúl Anaya Félix, Ignacio Valenzuela López y Adrián Arturo Valenzuela Aldama	Solicitar su registro como Comunidad Indígena Yaqui ante este Instituto Estatal Electoral, así como también designan a los CC. Lorenzo Armando Montoya Ceballos y Miguel Ángel García Espinoza como Regidores Propietario y Suplente Étnicas, ante dicha comunidad indígena.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente acuerdo a la Unidad Técnica de Fomento y Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que se tome en consideración al momento de la elaboración del proyecto de acuerdo respectivo.</p>
---	---	--	--

Total de asuntos listados: 8

Hermosillo, Sonora a 06 de mayo de 2021.

ATENTAMENTE



MTRO. NERY RUIZ ARVIZU
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
 ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA